



ANUNCIO de 19 de febrero de 2024 por el que se da publicidad a las actuaciones: Inversiones no productivas para poner en valor el patrimonio histórico y cultural de las zonas rurales a realizar dentro de la intervención 6872 "Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales" del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027. (2024080250)

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible tiene atribuidas las competencias de diseño, elaboración y coordinación de proyectos y programas y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural (Programa de Desarrollo Rural), siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos. Además, la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, a través del Servicio de Coordinación del Medio Rural y Reto Demográfico, dentro de la Intervención 6872 "Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales", del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027, aprobado por la Comisión Europea con fecha 31 de agosto de 2022, pretende poner en valor el patrimonio histórico y cultural de las zonas rurales, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75%.

Esta intervención establece la posibilidad de participación de la Administración Regional, así como las entidades locales, Mancomunidades de Municipios, Asociaciones y Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presentación de una solicitud que recoja las propuestas de actuación debidamente justificadas, para la puesta en valor del patrimonio rural.

Por cuanto queda expuesto, las solicitudes se podrán presentar en los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las propuestas presentadas serán valoradas según los criterios de selección de la intervención 6872, que están disponible en el siguiente enlace:

<https://www.juntaex.es/documents/77055/1158707/CRITERIOS+SELECCI%C3%93N+PEPAC+EXT.pdf/fb5088c7-2740-0bbb-092d-07e95351b54f?t=1689850033750>

Igualmente, para más información se puede consultar en la web:

<https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/fondos-europeos/feader/plan-estrategico-23-27>

<https://www.juntaex.es/documents/77055/1866974/6872.pdf>

Mérida, 19 de febrero de 2024. La Directora General de Desarrollo Rural, M.^a ÁNGELES MURIEL GONZÁLEZ.